



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2019-01993-00
RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
VERBAL SUMARIO**

Bogotá, D.C., **14 MAY 2021**

Se niega la terminación del proceso por pago, tenga en cuenta que ya se dictó sentencia y se ordenó la restitución del inmueble objeto del proceso.

No obstante, entréguese y páguese los depósitos judiciales que obra en el proceso por \$7'800.000,00 Mcte, por concepto de cánones de arrendamiento al demandante **CARLOS BUSTAMANTE JAIMES** y los demás que se sigan consignados, conforme al reporte adjunto, si se hace necesario el fraccionamiento de los depósitos judiciales así se hará.

NOTIFÍQUESE

**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C
SECRETARÍA
Bogotá D.C. 18 MAY 2021 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 047 de la fecha fue notificado el
auto anterior.

**LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria**

ncrr